

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE SHYRISPRO Y SERVICIOS S.A.

En la ciudad de Quito, hoy lunes 06 del mes de abril de dos mil quince, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. América N37-17 y Naciones Unidas, de esta ciudad de Quito, siendo las doce horas, están presentes los siguientes accionistas de SHYRISPRO Y SERVICIOS S.A.: señora Bertha Elizabeth Godoy Andrade como titular de ciento veinte y cinco acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una; y PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS, representada por el señor ingeniero Héctor Omar Pérez Hinojosa, en su calidad de Presidente, como titular de ciento doce mil trescientas setenta y cinco acciones nominativas y ordinarias de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, por lo tanto se encuentra representado el 100% de las acciones de SHYRISPRO Y SERVICIOS S.A., cuyo capital pagado es de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal, en base al artículo Décimo Sexto de los Estatutos de la Compañía, y al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocimiento del informe de la Presidente por el ejercicio económico 2014.

2. Conocimiento del Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2014, y resolución acerca del mismo.
3. Conocimiento del Informe del Comisario por el ejercicio económico 2014.
4. Conocimiento del Balance por el ejercicio económico 2014, y resolución acerca del mismo.
5. Resolución sobre el destino de las Utilidades.
6. Aumento de capital de la compañía.
7. Reforma de Estatutos Sociales de la compañía.

Los accionistas resuelven que actúe como Presidente Ad-hoc el señor abogado Julio Plaza Rada, y el señor Pablo Augusto Sánchez Hidalgo como Secretario.

El Presidente da la cordial bienvenida a los accionistas presentes, y dispone que por Secretaría se verifique el quórum. El Secretario informa que está presente el 100% del capital social pagado, y que los asistentes han suscrito la lista correspondiente, por lo que existe el quórum de instalación.

El Presidente pone a consideración de la Sala el Orden del Día, el que es aprobado por unanimidad:

- 1. Conocimiento del informe de la Presidente por el ejercicio 2014.** Con autorización del Presidente el Secretario da lectura al informe de la señora Presidente. La Junta toma conocimiento del mismo y agradece las gestiones realizadas.
- 2. Conocimiento del Informe del Gerente General por el ejercicio 2014 y resolución acerca del mismo.** Con

autorización del Presidente de la Junta, el Licenciado Pablo Sánchez da lectura a su informe. El ingeniero Héctor Pérez presenta la moción de que se apruebe el informe, la señora Elizabeth Godoy apoya la moción, con lo cual el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se tome votación, la que arroja el resultado de 12.500 votos a favor de la moción, en razón de lo cual la **Junta General por unanimidad resuelve aprobar el Informe del Gerente General.**

3. Conocimiento del Informe del Comisario por el ejercicio 2014. Con autorización del Presidente de la Junta, el Secretario da lectura al informe del Comisario. La Junta toma conocimiento del mismo y agradece las gestiones realizadas.

4. Conocimiento y aprobación del Balance por el ejercicio 2014, y resolución acerca del mismo. Con autorización del Presidente de la Junta el Secretario da lectura al Balance. El Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca del Balance presentado. El ingeniero Héctor Pérez presenta la moción de que se apruebe el balance, la señora Elizabeth Godoy apoya la moción, con lo cual el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se tome votación, la que arroja el resultado de 12.375 votos a favor de la moción y la abstención de 125 votos de la señora Elizabeth Godoy, que se suman a la mayoría, en razón de lo cual la **Junta General por unanimidad resuelve aprobar el Balance por el ejercicio 2014.**

5. Resolución sobre el destino de las Utilidades. El Presidente de la Junta manifiesta que en el balance aprobado no hay utilidades, por lo que no hay resolución que tomar, y la Sala autoriza pasar al siguiente punto del orden del día.

6. Aumento de capital suscrito de la compañía y resoluciones al respecto. Con autorización del Presidente, el Gerente General pone a consideración de los accionistas la necesidad de aumentar el capital de la misma para tener presencia en el mercado, y presenta a los accionistas el listado de activos que Petróleos de los Shyris S.A. Petroshyris ha ofrecido aportar en el valor de doscientos veinte y siete mil trescientos sesenta dólares. Luego de algunas manifestaciones la señora Elizabeth Godoy presenta la moción de que se apruebe el avalúo de los activos ofrecidos en aporte por el accionista Petróleos de los Shyris S.A. Petroshyris, el ingeniero Héctor Pérez manifiesta que apoya la moción, con lo cual el Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se tome votación, la que arroja el resultado de 12.500 votos a favor de la moción, en razón de lo cual la **Junta General por unanimidad resuelve aprobar el avalúo de doscientos veinte y siete mil trescientos sesenta dólares para los activos que Petróleos de los Shyris S.A. Petroshyris ha ofrecido aportar.**

A continuación la señora Elizabeth Godoy presenta la moción de que se aumente el capital de SHYRISPRO Y SERVICIOS S.A. en el valor de doscientos veinte y siete mil trescientos

sesenta dólares mediante la emisión de cincuenta y seis mil ochocientas cuarenta acciones nominativas y ordinarias, mediante la emisión de cincuenta y seis mil ochocientas cuarenta acciones nominativas y ordinarias, de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del doce mil quinientos uno al sesenta y nueve mil trescientos cuarenta, inclusive, y que el pago de estas acciones se realice por aporte en especie, recibiendo el aporte de bienes que Petróleos de los Shyris S.A. Petroschyris, ha ofrecido, y que se fije el Capital Autorizado de la compañía en quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América, y que, tratándose de aporte en especie, ella desde ya manifiesta que no ejercerá su derecho de preferencia en la suscripción de acciones de este aumento de capital. El ingeniero Héctor Pérez manifiesta que apoya la moción y agradece la manifestación de la señora accionista, por lo cual su representada, PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS, suscribirá la totalidad de las acciones que se emitirán, y el pago lo realiza mediante el aporte de los bienes que constan en el Anexo que se ha presentado a la Sala, cuyo avalúo ha sido aprobado. El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se tome votación, la que arroja el resultado de 12.500 votos a favor de la moción, en razón de lo cual la **Junta General por unanimidad resuelve aprobar que se aumente el capital de SHYRISPRO Y SERVICIOS S.A. en el valor de**

doscientos veinte y siete mil trescientos sesenta dólares mediante la emisión de cincuenta y seis mil ochocientas cuarenta acciones nominativas y ordinarias, de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del doce mil quinientos uno al sesenta y nueve mil trescientos cuarenta, inclusive, y que el pago de estas acciones se realice por aporte en especie, y se fija el Capital Autorizado de la compañía en quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América. Se autoriza al Gerente General para realizar los actos necesarios para legalizar esta decisión.

- 7. Reforma de Estatutos Sociales de la compañía y resoluciones al respecto.** Con autorización del Presidente, el Gerente General expone a los accionistas que al resolverse el aumento de capital, es indispensable reformar los Estatutos de la Compañía. La señora Elizabeth Godoy presenta la moción de que se reforme el artículo sexto de los Estatutos Sociales para que en adelante diga: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de doscientos setenta y siete mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$277.360,00) representado en sesenta y nueve mil trescientas cuarenta (69.340) acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 4,00) de valor nominal cada una,

pagado en su totalidad según consta del cuadro de integración de capital debidamente suscrito por el Gerente General. Se fija el Capital Autorizado de la compañía en quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América." El ingeniero Héctor Pérez apoya la moción. El Presidente de la Junta ordena que por Secretaría se tome votación, la que arroja el resultado de 12.500 votos a favor de la moción, en razón de lo cual la Junta General por unanimidad resuelve que se reforme el artículo sexto de los Estatutos Sociales para que en adelante diga: "ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO, Y SUS MODIFICACIONES.- El Capital Suscrito de la Compañía es de doscientos setenta y siete mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América (USD\$277.360,00) representado en sesenta y nueve mil trescientas cuarenta (69.340) acciones ordinarias y nominativas de cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 4,00) cada una, pagado en su totalidad según consta del cuadro de integración de capital debidamente suscrito por el Gerente General. Se fija el Capital Autorizado de la compañía en quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$554.720,00)." Se autoriza al Gerente General para realizar los actos necesarios para legalizar esta decisión.

Habiendo sido tratados todos los puntos que constan en el orden del día, el Presidente concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Cumplido el receso se reinstala Junta con los mismos asistentes. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al acta, hecho lo cual la pone en consideración de la Sala, la que se pronuncia unánimemente por su aprobación y proceden a la suscripción del acta, con lo cual siendo las catorce horas treinta minutos, el Presidente declara terminada esta Junta.

Por PETRÓLEOS DE LOS SHYRIS S.A. PETROSHYRIS



Sr. Ing. Héctor Omar Pérez Hinojosa
Presidente - Accionista



Sra. Bertha Elizabeth Godoy Andrade
Accionista



Ab. Julio Plaza Rada
PRESIDENTE AD-HOC



Lic. Pablo Augusto Sánchez Hidalgo
SECRETARIO